



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 003-2011-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 12 de enero de 2010.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Doctor EULOGIO PISFIL CHAVESTA, docente de esta Facultad ha sido convocado para integrar la Comisión Reorganizadora de la Universidad Nacional "Federico Villarreal" de Lima, lo que le impide temporalmente presidir el Jurado Calificador N° 04;

Que, el referido docente preside el Jurador Calificador N° 04 y es menester reemplazarlo a fin de que los titulandos que han sido asignados por sorteo a dicho Jurado, puedan rendir la prueba de capacidad profesional para optar el Título de Abogado;

Que, con documento N° 006-2011-Fac.D° y CC.PP/UNT, del 06 del corriente mes se comunica a la Gerencia General de Recursos de la UNT, la reincorporación del Doctor Teófilo Idrogo Delgado a sus labores académicas, después de un período de licencia, asignándosele horas para exámenes profesionales;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato por el inc. b) del Art. 12° del Reglamento Interno de esta Facultad,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: REESTRUCTURAR el Jurado Calificador N° 4, el que estará integrado, a partir de la fecha, por los señores profesores, Doctores **TEÓFILO IDROGO DELGADO** (Presidente) **CARLOS HONORES YGLESIAS** y **ENA CARNERO ARROYO**, hasta que se reincorpore el Doctor Eulogio Pisfil Chavesta.

COMUNIQUESE a quienes corresponda y **ARCHIVESE**.




Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Dr. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

C.C.:
Dr. Teófilo Idrogo.
Dr. Carlos Vázquez Boyer.
Dra. Sara Chávez Gutiérrez.
Arch.
TSC/mcv.